

No sería sorprendente que la mentalidad de nuestro tiempo encuentre dificultades para "casar" los dos términos que titulan estas líneas, --- porque la incapacidad para cuestiones de orden metafísico, más o menos --- buscada, incluso con atractivos ribetes de sabor oficialista, propician tales actitudes. Sin embargo, nunca tanto se necesitó, desde hace algún tiempo, que la lechuza despliegue su vuelo filosófico sobre nuestras cabezas; y las razones nos las da, en afortunadas expresiones, Olegario --- González de Cardedal, en la página 317, de su obra "El poder y la conciencia" (Espasa Calpe): "Cuando un pueblo tiene filósofos verdaderos en su seno, tiene camino y guía. Ellos son los que crean pesas y medidas para las ideas y para las conductas. A su luz se desenmascara a los sofistas y se identifica a los violentos". Y puesto que vamos de citas, no puedo resistirme a hacer otra de Xabier Zubiri, en su Prólogo a la obra "Inteligencia Sentiente" (sic), más o menos en esta línea que estamos tratando: "Hoy estamos innegablemente envueltos en todo el mundo por una gran oleada sofística. Como en tiempos de Platón y de Aristóteles, también hoy nos arrastran innundatoriamente el discurso y la propaganda",

Reconozco que el título es ambicioso y pretensioso. Permitidme, --- pues, que lo circunscriba a una especie de "filosofía moral económica" como marco de referencia de unas cuestiones que debían despertar, en mi opinión, más interés (ético) en nosotros. Me voy a referir a las "confiscaciones enmascaradas", aquellas que realiza el Sector Público dentro --- de las competencias que legalmente le atribuye el ordenamiento jurídico "democrático"; aquellas que realiza con más legitimidad jurídica, que --- preocupación ética, sin que la asistencia de la primera sea eficaz para desterrar los efectos perniciosos de la ausencia de la segunda.

El ejemplo lo tenemos bien claro en la aplicación de determinados impuestos, en la utilización de la Deuda Pública y en el mantenimiento --- de un ya insoportable grado de inflación, con los efectos negativos consiguientes para la colectividad y para las personas jurídicas y naturales con menos recursos económicos. Los economistas, en su argot, llaman a aquéllos "efecto sustitución", en el caso de los impuestos, y "efecto desplazamiento", en el de la Deuda Pública. Así, pues, suelen decir los economistas que el impuesto confisca cuando el contribuyente, por la presión fiscal, decide sustituir más trabajo por menos o por ocio,

que le es más rentable, aunque ahorre menos, y, de consiguiente, invierta menos. E igualmente cuando el Sector Público gasta más de lo conveniente o despliega actividades a costa de la reducción en el gasto o la actividad privada, generando de este modo un déficit que hay que cubrir con emisiones de Deuda Pública, que, a su vez, entran en competencia con los mercados financieros. Esto arrastra serias dificultades a la hora de financiarse el sector privado, porque la competencia para atraer fondos para la Deuda Pública, con la suba de intereses aparejada, produce una confiscación enmascarada de capitales privados. Por último, los efectos de la inflación que rebasa límites aceptables en un contexto económico, resta recursos al sector privado y compromete desfavorablemente el ahorro, puesto que el dinero ahorrado pierde valor y poder adquisitivo. Y ésta, la inflación, también se genera al crear medios económicos para financiar al Sector Público. Por lo tanto, volvemos a estar en presencia de una confiscación más o menos sutilmente establecida.

Que duda cabe que todo esto plantea serios problemas de orden ético, aunque estas situaciones no le plantean al Sector Público ninguna cuestión de orden legal. Dicho de otra manera, la legitimidad jurídica del Sector Público no implica, ni mucho menos, una legitimidad ética. Y ambas son pilares que deben sostener el Estado de Derecho: la jurídica, en cuanto garantiza el proceso de efectividad; la ética, como garante de que la causa del impuesto es correcta en este orden, es decir, toma en cuenta la capacidad económica del ciudadano, protegiéndole contra el menoscabo del nivel de vida necesario para el adecuado desarrollo de su realidad personal en el contexto socio-económico en que vive.

Sin duda que determinar de una forma incuestionable el límite de lo necesario y superfluo es difícil. Sin embargo, parece que los economistas tienen algunos indicadores que les advierten de la separación de ese límite cuando se llega a un cierto grado. Así, pues, suelen decir que el impuesto confisca cuando se produce el "efecto sustitución", es decir, cuando lleva al ciudadano a una situación insostenible, con la reducción de trabajo, del ahorro o de la inversión. En el caso del "efecto desplazamiento", se produce la confiscación - dicen los expertos - cuando el gasto público suplanta la inversión privada, en la forma que ya hemos explicado más arriba.

Con esto a la vista, el lector se preguntará si nuestro Sector Público está haciendo uso de este tipo de confiscaciones. No seremos nosotros quienes aventuremos ningún tipo de contestaciones por la difi-

cultad técnica de hacerlo. Sólo quisimos resaltar un ámbito donde las — cuestiones éticas y axiológicas en general, no parecen haber encontrado un marco demasiado fácil para fructificar positivamente y dar soluciones éticamente válidas.

Sin embargo, los problemas que tiene hoy planteados nuestro país, en orden a la honestidad, ponderación de actuaciones, prudencia y racionalidad en el gasto de fondos públicos, no parece ser un aval aceptable para descartar, sin más, que no se estén produciendo las confiscaciones arriba indicadas. Y la verdad es que el intento, más o menos deliberado, de debilitar en la futura educación del ciudadano la adquisición de los instrumentos necesarios para articular una razón crítica serena, pero — firme en sus planteamientos, no es un buen presagio para el futuro.

Por activa y por pasiva, se nos ha repetido, una y otra vez, la necesidad de articular una ética más acorde con nuestros tiempos, que haga — acto de presencia en las estructuras profundas y fundamentales de la sociedad, para crear una conciencia solidaria en el ciudadano, a la que — debe llegar en el uso responsable de su libertad. Y, ciertamente, los logros son descorazonadores, al mismo tiempo que cunde un espíritu de desaliento en quienes todavía tenemos algo que ver con la formación de las — nuevas generaciones.



Nunca tanto se necesitó que la lechuza haga acto de presencia en el campo de la economía....